

**ORGANIZACIÓN EDUCATIVA
TENORIO HERRERA SAS
“EDUCADORES POR NATURALEZA”
1.945**

Adjunto a continuación; las circulares y decretos que YA DEBEN REPOSAR mediante resolución de su consejo directivo; dentro del texto y contexto jurídico de la fundamentación legal & jurídica de su manual de convivencia escolar.

Circular Conjunta No. 11 del 9 de marzo de 2020 - Min. Salud.

Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo

Circular 19 del 14 de marzo de 2020

Orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.

Circular No. 020 del 16 de marzo de 2020

Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y media. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus.

Decreto No. 467 de 23 de marzo de 2020

Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 470 del 24 de marzo de 2020

Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Circular No 01 del 16 de marzo de 2020

Orientaciones técnicas y administrativas para la orientación del programa de alimentación escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención y manejo de la infección respiratoria aguda por el coronavirus

Circular No 021 del 17 de marzo de 2020

Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del COVID-19, así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.

Directiva No 02 del 19 de marzo de 2020

Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados

Resolución No 4193 del 19 de marzo de 2020

Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del ministerio de Educación Nacional.

Circular No 23 del 19 de marzo de 2020

Manejo excepcional y temporal de trámites ante la secretaria general.

Directiva No 03 del 20 de marzo de 2020

Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.

Directiva Ministerial 04 del 22 de marzo de 2020

Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.

Resolución No 04751 del 24 de marzo de 2020

Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior.

Directiva No 05 del 25 de marzo de 2020

Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.

Resolución No 006 del 25 de marzo de 2020

Por la cual se modifican transitoriamente “Los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas de programa de alimentación escolar-PAE” En el marco del estado de emergencia, económica, social y ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19

Directiva No 06 del 25 de marzo de 2020

Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 532 del 8 de abril de 2020

Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 533 del 9 de abril de 2020

Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.